

. de ABRIL de 2017.-

DICTAMEN N° 41/17

Referencia: Expte. N. 36806/17 s/
Lic Púb N° 1/17 “Adq Indument” AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 1/17 relativo a la adquisición de “INDUMENTARIA Y CALZADO DE TRABAJO” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 214/17 (fs. 20) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.798.500 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 27/32

A fs 145 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 173) por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88), expidiéndose mediante su Nota N° 258-D.Sum., aconsejando la adjudicación a favor de las firmas que detalla por los respectivos Renglones que individualiza, habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 8882/17 (fs 183) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 184/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dichas firmas..

A fs. 6 se acredita la correspondiente Afectación Contable.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**